

COMISIÓN CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Acta N° 11/06

En Montevideo, a los catorce días del mes de agosto de 2006, siendo las 17.00 horas, se reúne en el 9° Piso del MEC la Comisión Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología bajo la Presidencia del Dr. Luis Barbeito (Poder Ejecutivo) y la presencia de los siguientes integrantes: Ing. Agr. Gonzalo Pereira (Poder Ejecutivo), Dr. Amilcar Davyt (Poder Ejecutivo), Soc. Marcos Supervielle (Poder Ejecutivo), Dr. Carlos Tessore (Poder Ejecutivo), Ing. Miguel Brechner (Poder Ejecutivo), Dr. Enrique Bertullo (Udelar), Ing. Rafael Canetti (Udelar), Ing. Agr. Enrique Estramil (Udelar), Dr. Marcel Vaillant (Udelar), Dra. Liliana Borzacconi (Udelar), Dra. Laura Fornaro (Udelar), Ing. Omar Paganini (Universidades Privadas), Ing. Agr. José Zerbino (Sector Privado), Ing. Agr. Rafael Sarno (Sector Privado) y Lic. Juan Abdala (Sector Privado). Se encuentran presentes en Sala la Cra. Myriam Aldabalde, la Sra. Graciela Burgueño, Ing. Agr. Carlos Paolino y Dr. Edgardo Rubianes.

Consideración actas anteriores

Se resuelve considerar las actas anteriores en próxima sesión.

Taller cadenas agroindustriales

El Ing. Paolino trasmite que el Equipo Operativo tiene previsto la realización del taller a mediados del mes de septiembre del corriente año. El mismo se hará en conjunto con actores investigadores, empresarios, etc. con la finalidad de diseñar un plan estratégico nacional de ciencia, tecnología e innovación. Solicita la participación de integrantes del Consejo en esta etapa de coordinación y organización. Se resuelve que las diferentes representaciones remitan a la Mesa Operativa o a la Secretaría Técnica del Consejo, los nombres de las personas designadas.

El Ing. Pereira sugiere, de acuerdo a la intención de fomentar la integración, se consulte las actas de las reuniones del Consejo Consultor Agropecuario del INIA en donde se generaron diez nuevas mesas.

Negociaciones con organismos internacionales

El Ing. Paolino informa sobre las gestiones realizadas a nivel del Banco Mundial y del BID y el estado en que se encuentran las mismas. En corto plazo se obtendrán recursos para la financiación del Plan Estratégico. Se recuerda que esos organismos internacionales son instrumentos de financiamiento y con este apoyo se logrará cubrir las demandas existentes.

También se resalta la importancia de que existirá continuidad entre la finalización de un programa y el comienzo de otro.

Informe nuevos investigadores en el sector productivo.

El Dr. Davyt realiza una reseña sobre el origen del mismo. Explica que a partir del discurso del 1° de marzo de 2005 del Sr. Presidente de la República en donde comunicó la iniciativa de otorgar doscientos becas a nuevos investigadores en el sector productivo, se comenzó a trabajar en el mencionado tema. Se consideró de gran importancia hacer énfasis en las capacidades existentes en el país con las demandas productivas. Tuvo lugar la primera convocatoria con características particulares con el objetivo de articular capacidad y demanda. Posteriormente da lectura a los porcentajes de presentación de cada una de las facultades y la gran diversidad en los sectores del sector productivo. También informa sobre la segunda convocatoria y el cambio en el proceso de evaluación de los postulantes. En la primera convocatoria era una comisión asesora y en la segunda un comité de selección. Da lectura a los integrantes de este último. El Dr. Davyt remitirá a todos los Consejeros vía electrónica lo expresado en Sala y solicita que el Consejo formalice la integración del comité de selección. Toda la información se enviará por correo electrónico.

Luego se hace un intercambio de opiniones sobre la necesidad de realizar una evaluación en este programa para detectar tanto las cosas positivas como las fallas. Se agrega que los recursos disponibles en el presente año están siendo utilizados para llamados realizados por la Dicyt y llamados del Pedeciba. Se considerará este tema en próxima sesión.

Ley de Agencia

Toma la palabra el Dr. Barbeito diciendo que este Proyecto importa a todos los sectores involucrados y han quedado algunos puntos que no han sido de satisfacción por alguno de los sectores, principalmente la delegación universitaria. En la última sesión del Consejo se le pidió al Ing. Canetti, que en representación de la delegación universitaria se reuniera con el Dr. Davyt de manera de poder hacer una especie de taller con los temas en discusión. Se les solicita a ambos hacer un breve resumen del mismo.

El Dr. Davyt manifiesta que el Proyecto ha tenido varios puntos de acuerdos y que éstos fueron muy importantes. Por otro lado, se trataron diferentes puntos de vista con respecto al inc.2 del art. 7 y al propio art.25. Existen discrepancias con respecto a la relación Directorio de la Agencia con este Consejo. También se intercambiaron opiniones por futura ley de integración del nuevo Conicyt en donde se llegó al consenso en que para que no haya vacíos entre este Conicyt y el futuro, los integrantes del actual siguen en funciones hasta que esté constituido el segundo. Los Sres. Consejeros también cuentan con un documento elaborado por el Ing. Paganini, que en conjunto con los cambios a realizar por indicación de la parte legal, representa una versión mejorada del documento original que se tratará en el Parlamento. Este documento tomó las sugerencias de todos los actores en las reuniones de trabajo a tal fin.

El Ing. Canetti manifiesta que están conformes por haber podido discutir y avanzar en muchos aspectos. Pero que la propuesta lleva a una Agencia que se mueve con

mucha autonomía, que propone programas y planes que el Directorio aprueba y por este motivo se hizo la propuesta que las decisiones más importantes contaran con las opiniones de Conicyt, creyendo que la preceptividad funcionaba como vinculante. Y esto no se refería a la ejecutividad cotidiana como adjudicación de proyectos, sino para la definición de grandes temas. Para estas definiciones debería existir una opinión vinculante en un organismo colectivo con actores de todos los sectores y no por la definición de técnicos. Se comprende la preocupación del Equipo Operativo que la Agencia sea operativa pero se refiere a la decisión de políticas y grandes lineamientos.

Otra alternativa podría ser que la integración del Directorio no sea la representación de cinco ministerios sino con participantes de la sociedad civil en su conjunto.

En este aspecto Ing. Brechner discrepa explicando que no es lógico que un gabinete, un directorio y una agencia ante una consulta sea vinculante. Es importante que se haga una consulta previa pero no ponerlo como vinculante, dado que de esta forma no existe flexibilidad.

El Ing Sarno agrega que coincide con las palabras del Ing. Canetti en que se deberían proponer Directores de otros sectores. Los Directores, que si bien se nombra por el Poder Ejecutivo pueden ser nombrados por ejemplo por la Universidad de la República, por el Sector Productivo o por el Sector Académico Privado. Y este tema se ha dejado atrás en la discusión reconociendo que esta propuesta no iba a tener consenso. Pero sí se ha avanzado razonablemente en los casos que podrían tener acuerdos. La nueva integración del Consejo es de importancia. Se veía que podía existir un vacío y se necesitaba un mecanismo que uniera tanto el consejo actual como el futuro.

El Dr. Rubianes se refiere a que hubo acuerdos en los puntos centrales y que las carencias históricas por parte del Poder Ejecutivo en el pasado, ante demandas del sector de ciencia, tecnología e innovación han quedado atrás.

El Ing. Canetti dice que la propuesta vinculante no se refería a los aspectos ejecutivos sino a discusiones sobre aspectos más generales, con la concreción de las políticas. Es posible que algún sector académico haya reclamado ante Poder Ejecutivo en el pasado, pero por cierto, no fue al Conicyt. Si hubo quejas fue por el exceso de toma de decisiones y la aplicación del votación sobre mayorías aseguradas por parte del Poder Ejecutivo.

El Ing. Brechner agrega que las leyes deben redactarse de forma sencilla y poner un aspecto vinculante no es conveniente.

El Dr. Barbeito considera que este Consejo tuvo problemas con este punto en particular, pero se reconoce el respeto a un Equipo Operativo que en nombre del Gabinete de Innovación propone una Agencia como instrumento para impulsar un desarrollo en ciencia, tecnología e innovación. Preocupa la constitución del Directorio y su autonomía y esa preocupación se debe a que en esta agencia deben estar tres sectores claves: Sector de Gobierno, Sector productivo y sector académico. Y los últimos dos sectores no están presentes en el mismo. Respetando la iniciativa del Poder Ejecutivo, no se hizo fuerza para que ese Directorio fuera

cambiado. La Universidad de la República está tratando de acotar la autonomía de este Directorio porque se siente que no está representada. Estamos pagando el precio de no haber discutido eso en su momento. Aún así se respeta la iniciativa el Equipo Operativo manifestando mi desacuerdo con este tema. Y ahora se está distorsionando la ley poniendo cosas como indica en el art.4 de "aseguradores" y estando de acuerdo con el Ing. Brechner no se deben poner esas cosas en la ley porque la misma tiene que ser corta y representar un espíritu.. Temo que haya consecuencias a nivel del Parlamento y que concurran allí los sectores no representados en esta instancia. Igualmente señala sentirse muy orgulloso de cómo se procedió. El Equipo Operativo trabajó con mucha dedicación y altura y llegamos a una ley bastante buena, y prefiere no seguir modificando puntos sino dedicarse directamente al del Directorio.

El Ing. Sarno considera que es un tema que ya se ha tratado en profundidad pero en este punto no existió negociación y la Universidad argumentó el mismo en un documento. Aquí se reclama capacidad de propuesta de los candidatos.

El Ing. Brechner toma la palabra y señala que desde el punto de vista del diseño en la mayoría de los lugares, donde hay este tipo de institución, la dirige el Poder Ejecutivo.

El Lic. Abdala comparte la preocupación pero no está de acuerdo en que el sector privado integre el Directorio. Lo primero que hay que hacer es crear un organismo ágil para el funcionamiento de los recursos.

El Ing. Paganini concuerda con las palabras del Dr. Barbeito e Ing. Sarno y agrega que su preocupación son los fondos concursables, la excesiva ejecutividad de un organismo que va a tener un presupuesto importante. El espíritu de esto es ponerlo a concursar para que los actores participen y tendría que figurar claro en algún lado.

El Soc. Supervielle considera que es un punto en que no se ha logrado llegar a un acuerdo y por ese motivo no se seguirá avanzando. Sugiere un cambio en la redacción del punto f referente a "competencias" y se acepta el cambio. Se debería agregar en el punto b "apoyar las políticas públicas fomentando la investigación en cyt que le de su sustento". Se acepta el cambio.

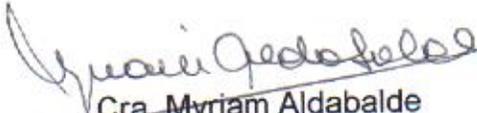
El Ing. Etramil plantea que hace tiempo se debería haber ordenado estudios en el tema de gestión ambiental en políticas forestales.

El Dr. Barbeito le responde que en una nota remitida al Sr. Ministro, este era uno de los puntos sugeridos pero no tuvo eco.

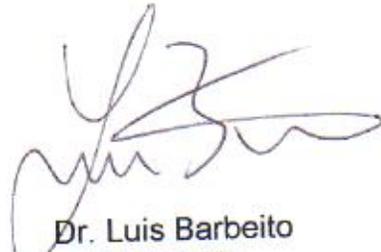
Toma la palabra el Dr. Davyt diciendo que en la mayoría de los países no existen organismos como éste en los cuales los actores participen en organismos ejecutivos. En este caso en particular, la separación de la discusión democrática de todos los actores y la ejecución de esas grandes orientaciones, esa diferenciación de niveles es relevante e imprescindible. La capacidad de los actores para opinar sobre los grandes lineamientos pero no para estar en la vida cotidiana. Por otro lado, agrega, en las últimas semanas el Proyecto ha tenido muchos cambios que en realidad fue la interacción de varios actores. Lo importante es poder decir en el Senado que esto ha tenido varios cambios, en conjunto el Poder Ejecutivo con los demás actores.

Finalmente, se eleva el documento elaborado por el Ing. Paganini, las observaciones de jurídica y algunas correcciones de redacción realizadas en Sala. Se hará entrega al Parlamento de la nueva versión corregida por el Consejo y se deja expresa constancia que será a nivel Parlamentario que los distintos actores podrán presentar sus distintas opiniones.

Siendo las 20.00 horas, se levanta la sesión.



Cra. Myriam Aldabalde
Secretaria Técnica



Dr. Luis Barbeito
Presidente

DESGRABACIÓN DISCUSIÓN LEY AGENCIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2006.

DR. BARBEITO

Les propongo aplicar 40 o 45 minutos, si es necesario, a cosas que quedaron, porque obviamente este proyectos de ley de agencia nos importa a todos y a todos los Consejeros y sectores involucrados acá. Y han quedado algunos puntos de esta ley de agencia que no han dado satisfacción a algunos sectores, yo diría que principalmente a la delegación universitaria ha señalado algunos puntos en que esta ley no contempla las seguridades que se contemplan a partir del mundo académico. Creo que algunos casos son cosas objetivas, otras son cosas subjetivas y eso es materia de opinión.

Lo que hemos dicho desde el Conicyt fue promover encuentros, discusiones constructivas y salidas ejecutivas a esta Agencia y creo que ese espíritu lo tenemos que mantener y en la última sesión del Consejo se le pidió a Rafael Canetti como parte de la delegación universitaria que tratara de obtener encuentros con Amilcar Davyt y ofrecer ese taller al Consejo. Entonces, yo les pido a ellos que hagan un resumen porque fue difícil de seguir. Incluso, Marcos Supervielle está mirando lo que se distribuyó. Inaudible. Entonces creo que los cambios generan nuevas preguntas y nuevas opiniones. Entonces, para trabajar en foma ejecutiva yo diría que hicieran un buen resumen de cómo fueron avanzando tanto Amilcar como Rafael y entonces a partir de ahí pasar la discusión al Consejo.. Obviamente que Omar también puede intervenir y dar sus explicaciones pero un poco aleccionador para nosotros que no estuvimos en esa Mesa,

Quien empieza?

DR. DAVYT

Creo que el trabajo fue bastante amplio. Se establecieron puntos de acuerdo me parece importante. Yo creo que el proyecto que ha sido distribuido , están marcados los cambios, son lo que hemos llegado a acuerdos. Yo recién en la tarde pude hacer las consultas pertinentes a jurídica y algunos cambios de palabras que no llegué a digitar. En los tres lugares que hay cambios importantes y que dio lugar a discusiones es en el inciso 2 del art.7 y en el propio art. 25. Los dos puntos centrales.... de palabra más allá que en el artículo 4, literal b habíamos puesto de los mecanismos concursables, jurídica dijo que era una barbaridad meterlo en los cometidos pero.... me parece que los relevantes son el art.7, o sea como es la relación del Directorio de la Agencia con el Gabinete Ministerial de Innovación y con este Consejo.

ING. PAGANINI

Una pregunta previa. ¿Entonces vas a sacar los concursables?

DR. DAVYT

No, la cuestión es que después que entremos en los art. 7 y art. 25, tenemos que ver en qué otro lugar lo podemos poner que sea razonable. Como estamos todos de acuerdo, la cuestión es donde lo metemos, prefiero entrar en el art. 7 y el 25.

En el caso del art. 7 habíamos llegado a una redacción que escribió Omar, en la cual solamente tengo una nueva versión pero que tiene que ver con lo

jurídico. Esa redacción no pasa jurídicamente, hay que decir que pasa al vencer el plazo. Hay que poner la pena. Me explicaron algo en ese sentido. Cuando uno pone la pena se aprueba o no. Hay que volver a una versión mejorada a la de Paganini. Y en el art. 25. los temas involucrados son varios, las discusiones posibles son varias. Uno tiene que ver con la existencia de un decreto, además de los cometidos, establecidos por ley, determina la nueva integración del Consejo con el plazo que tiene el Poder Ejecutivo para hacer ese Decreto y que pasa en el medio. Más allá de cuestiones como se redacte no les puedo leer una versión definitiva. La cuestión es que llegamos transitoriamente "los miembros del actual Conicyt asumirán funciones en el nuevo Consejo" No hay actual Conicyt y un nuevo Consejo. El único Consejo que existe en momentos de la ley es el Consejo que determine la ley. Entonces habrá que buscar otra forma y la sugerencia jurídica es "hasta tanto se integre el Conicyt según lo que disponga la reglamentación. Los actuales Consejeros seguirán en funciones. De ahí uno evita hablar de dos Conicyt y le da a los Consejeros y no al Consejo las funciones.

ING. AGR. SARNO

Sacaríamos lo de los 60 días porque es una especie de espada de Damocles.

DR. DAVYT

No había pensado sacarlo pero nos obliga.

DIALOGOS

SOC.SUPERVIELLE

No me queda claro. En la Mesa llegamos a una enorme cantidad de consensos. Hubo un punto que dijimos, vamos a traerlo a la Mesa, que es el problema de la consulta previa o preceptiva. Estaba el tema de la situación transitoria que llegamos a un acuerdo muy al final de la reunión que se intentó poner un artículo transitorio para ver como se salía del asunto. Otra cuestión que tiene importancia es que después de hacer la lectura, encontré una cuestión de redacción y un tema que es más a nivel general pero lo voy a dejar para el final del debate. Pero a mi me parece que el centro del debate es si es previa preceptiva o previa sola o preceptiva solamente.

DR. DAVYT

La versión que.... todos los Consejeros no merecía observación en jurídica. Yo hice la consulta previa como dice acá. La versión que proponíamos nosotros era recabar la opinión previa al Consejo. Elimina las discusión en jurídica pero preguntamos un poco más en detalle los términos. No hay una biblioteca. Preceptiva es consulta obligatoria al organismo y vinculante es consulta obligatoria del organismo del cual que hay que hacerle caso. Preceptiva es consulta obligatoria.

Inaudible.

DR. CANETTI

Estamos muy contentos de haber podido discutir, avanzar y llegar a los acuerdos. Creo que nos pusimos de acuerdo en varios puntos que no son

menores. Hubo solo dos puntos, uno fue que la integración del Conicyt sea motivo de ley como una participación del Estado.
Inaudible.

Es diferente un Consejo que asesore y propone lineamientos en políticas de ciencia y tecnología a una Agencia que solamente ejecuta. y la propuesta que nos encontramos lleva a una agencia que se mueve con mucha autonomía.....(inaudible).....

Hicimos la propuesta que algunas de las discusiones más importantes tuvieran que contar con opinión previa y preceptiva del Conicyt, creyendo que en ese caso la preceptividad funcionaba como vinculante.
Inaudible

En este caso para que no sea ambiguo nosotros preferimos que dijera vinculante, no para todo, no para la ejecutividad cotidiana, de todos los días, como adjudicación de proyectos, etc. sino para la definición de grandes temas en la opinión de un organismo colectivo en el que participan todos los actores de ciencia, tecnología e innovación y no por la definición de técnicos.

Ruidos y Diálogos.

Por otro lado, nosotros comprendemos la preocupación del Equipo Operativo que la Agencia sea operativa.

También proponemos otra manera de trabajo, estoy proponiendo métodos alternativos, es que el Directorio sea representado por sectores de la sociedad.
Diálogos.

Creemos que si vamos a políticas estatales tenemos que pensar en la participación de la sociedad civil como partícipes en la concepción, en el diseño, y en la puesta en marcha.

ING. BRECHNER

Estamos en desacuerdo. De vuelta el tema de las identidades. Estamos tratando de resolver en forma elíptica de cómo deben funcionar las cosas. No tiene lógica que en un gabinete, un directorio y una agencia, una consulta sea vinculante. Hay que pensar que alguien que está en esos cargos, frente a un organismo que dice no a una cosa, cuando lo ratifica tiene que tener su peso, al igual que cuando el Tribunal de Cuentas dice no, y alguien va y lo ratifica. Si el que está arriba a quien uno consulta, dice no, no hay elementos. En los peores escenarios eso se tranca en tres días, como operación y venimos de varios años de cosas equivocadas. Yo creo que lo importante es hacer una consulta previa peor me cuesta que sea vinculante.

De alguna manera también estamos ajustando a definiciones políticas muy consensuadas pero después tienen que ejecutarse. Yo entiendo que la diferencia en ese concepto es casi insalvable porque da la sensación que estamos con temores sobre la mesa muy grandes.

Dialogos.

Puede haber un acuerdo de caballeros en los primeros años de funcionamiento pero después se nos va a ocurrir discutir como se vota, como vota e Conicyt, si por mayorías o por minorías para la vinculación. Esto tiene que funcionar.

ING.AGR. SARNO.

Hay otras cosas, como bien se dijo, que quedaron atrás en la discusión. La filosofía esta apunta a que hay una responsabilidad asumida por el Poder Ejecutivo a que esto marche bien y que por lo tanto hay toda una coherencia. Yo también coincido a lo que dice mi tocayo en el sentido de que me gustaría que alguno de los Directores sean propuestos por otros sectores. Hemos reconocido que eso va contrario a la filosofía es decir, que los cinco directores los nombra el Poder Ejecutivo a través de sus ministros. Pueden ser nombrados por la Universidad de la Republica, por la Academia Privada, o por le sector productivo. Eso lo hemos dejado atrás en la discusión reconociendo que ese tipo de propuestas no iba a tener consenso por lo tanto creo que hemos avanzado razonablemente en los casos que podrían tener acuerdo. Creo que algunas cosas que se han dicho van de la mano con cosas que hemos propuesto, por ejemplo lo de los fondos concursables. Y poder participar en la nueva integración del Consejo. Porque en este tema veíamos que iba a haber un corte y luego una discusión en ausencia de lo sectores que estamos acá.. Eso se ha reconocido y en alguna manera bajo algún mecanismo se va a prever. Esta integración va a participar, va a opinar sobre el nuevo Consejo. Las otras cosas son discusiones vicentinas a esta altura.

DR RUBIANES

Diálogos.

Inaudible.

Me parece que es central porque en la reunión pasada se aceptaron una serie de sugerencias que nos parecían que eran pertinentes y buscábamos mantener la filosofía global del proyecto pero que precisaba al Ministerio de articulación, de sacar dudas, porque no estaba claro si eran todos fondos competitivos etc. hay que opinar pero para mantener la ejecutividad. La propuesta se afina y mejora los detalles pero cuando uno negocia un documento también hay un límite. No vamos a estar cambiando en cada sesión. Se llegó a un nivel de acuerdo en los puntos centrales. Hay un punto que tiene que ver con una concepción, con una necesidad de dirección del Poder Ejecutivo, que ha sido la carencia histórica que la comunidad científica la ha planteado a los gobiernos anteriores que es la política de ciencia, tecnología e innovación.

Como planteaba Rafael, qué pasa con el interregno entre el nuevo y el actual Conicyt. Ya adelantamos también que este Consejo ya podía estar avanzando en discutir como tendría que estar conformado. Son todas las señales que llegamos a un acuerdo. Ya vimos en el Poder Ejecutivo, el Equipo Operativo cualquiera de los actores tiene la capacidad de poder plantearle a la C.Directiva el punto de vista sectorial.

ING. CANETTI

Inaudible.

La propuesta de lo vinculante no se refiere a los aspectos ejecutivos sino a decisiones de aspectos más generales.

ING. BRECHNER

Esto es una ley. Yo aprendí que las leyes tienen que ser muy sencillas porque después aparecen dos millones de abogados que trancan todo y complican

todo. Vos te imaginás que un Plan Estratégico que puede trabajar, bla, bla, bla, haya una definición hacia un lado y el Conicyt como institución dijera, no a la biotecnología. No debería ser parte del plan estratégico y la agencia quisiera. Vos te imaginás ese escenario? Estamos hablando de cosas grandes A mi lo que yo quiero es simplificar la vida y no me imagino una Mesa ampliada que diga, el país no va a hacer más informática porque no tenemos recursos y la agencia diga no, vamos a empujar la informática. Entonces me cuesta pensar en los actores que se mueven por todo el país, para que el gabinete opine, para que el Presidente, etc. Me cuesta imaginar porque poner en una ley que diga una cosa vinculante. Va a aparecer un abogado que diga que tal tema si bien no está especificado por la doctrina tal o cual también es vinculante. Puede pasar.

ING. CANETTI.

Si van a definir un Plan Estratégico tiene que ver con los acuerdos. Es posible que algún sector académico le hay reclamado a anteriores gobiernos. más presencia y horas de discusión por cierto, no fue a los Conicyt. Si de algunas cosas nos quejamos fue del exceso en los temas de decisiones y la aplicación de la votación sobre mayorías aseguradas por parte del Poder Ejecutivo. En todo caso, nos quejábamos de las decisiones que se tomaban y de la poca consulta que había. Nos parece bien que haya la voluntad de pasar a la concreción.

ING. BRECHNER

Todo el mundo va a opinar o el conicyt va a decir no al pdt2? Quiero entenderlo. DIALOGOS. INAUDIBLE.

ING. CANETTI

Evidentemente son dos puntos de vista distintos pero no por el aspecto si tranca o no .

ING. BRECHNER

Se tranca porque hacer que el PDT sea consulta vinculante a mi me cuesta entenderlo. Entiendo el Plan Estratégico, entiendo otras cosas, pero si el PDT es vinculante no.

DR. BARBEITO.

Creo que puedo salvar esta situación.

Este Consejo está en problemas con este punto. Por un lado hay que reconocer el respecto a un Equipo Operativo que en nombre del gabinete de innovación propone la agencia e instrumenta para impulsar un desarrollo en cyt e innovación. Se respeta, y creo que lo que dijo Sarno, está bien. Muchas cosas que nosotros podemos ser críticos con esta ley, por este respeto que se le dio a la toma de iniciativa y a ese ideal de llevar a cabo este instrumento se respeta. Entonces eso por un lado. Por otro lados obviamente, preocupa esa constitución del Directorio y esa autonomía y preocupa porque a decir verdad, lo que tenemos que encontrar en esa agencia es a tres sectores claves. Uno que es el sector de gobierno que tiene la responsabilidad de conducir al país y cumplir con ciertas metas, otro es el sector productivo como vehículo de sector

productivo y educación y el último el sector de la academia, de la inteligencia. Tenemos que tener esos tres. En el Directorio hay uno. Faltan dos. Yo estoy haciendo un análisis racional personal. Entonces porque de alguna forma, respetando la iniciativa y la propuesta global del Equipo Operativo es que nosotros no hicimos fuerza APRA que ese Directorio fuera a cambiar. Ahora bien, como a nosotros esto que estamos viviendo hoy, hace seis sesiones, en junio no discutimos en profundidad esto. Y esto que estamos discutiendo de alguna forma acotar la autonomía de ese Directorio porque hay sectores que no se sienten representados acá. la delegación universitaria está popiendo el pero y tratando de acotar la autonomía de ese Directorio porque se siente que no está representado, pero otro día podría ser la universidad privada, y mañana en el parlamento podría haber un sector que dijera que como va a haber fondos míos por pagar impuestos, yo quiero estar en el Directorio. Entonces eso, ahora lo estoy diciendo con mucha honestidad. Creo que estamos pagando el precio de no haber discutido eso en su momento.

Aún así yo puedo respetar la iniciativa del E.O pero manifestando mis peros. Pero creo que ahora se está distorsionando la ley y poniendo cosas como pasó en el artículo 4 de aseguradores, palabras que aseguran. Estoy de acuerdo contigo Miguel, que no tendrían que estar en la ley, porque la ley tiene que ser cortita y representar un espíritu. Estamos distorsionando porque hay otros sectores que en esa contradicción quieren entrar en la toma de decisiones por la puerta del costado. Yo al frente de este Consejo me veo en problemas. NO se como vamos a salir de esto y temo que esto vaya a tener un coletazo a nivel del Parlamento, que vaya un sector a golpear la puerta y diga: sres, nosotros no estamos representados
Diálogos.

La agencia puede estar configurada de tal manera. No le dan recursos y se terminó la agencia.

Estas cosas son instrumentos y los instrumentos dependen del operador. Yo estoy analizando el problema que tenemos hoy desde el punto de vista de una causalidad que tiene razones históricas.

De todas maneras me siento totalmente orgulloso de cómo se procedió porque partimos de una situación muy embromada y se trabajó con altura de todos los Consejeros, y el EO y los Ministros. Y llegamos a una ley que era ya bastante buena. No me gustaría seguir distorsionando esta ley para arreglar estas falsas contradicciones que tenemos. Si tenemos que seguir cambiando la ley y agregando un poquito de a poco, prefiero ir derecho al punto y vamos al Directorio.

Y resolvemos las cosas como son.

ING. SARNO

No creo que el tema no se haya tratado en profundidad. Creo que en las negociaciones uno tiene que reconocer cuales son las banderas con las que la contraparte no está dispuesta bajo ningún concepto a ceder. Este es un punto de no negociación para P.Ejecutivo. La Universidad ya lo argumento muy bien en un documento.

DIALOGOS.

DR.PAOLINO

En el diseño que estamos proponiendo es buscar los temas iguales a los de ustedes. Simplemente los instrumentos son diferentes, Es que Uruguay necesita un plan estratégico en ciencia, tecnología e innovación. Es fundamental y para eso los estamos convocando. Necesitamos que se comprometan.

Por qué la agencia está constituida así? Porque queremos evitar la captura. Como hay fallas de mercado enormes muchas veces no hay transparencias y hay lobby empresarial o gremial que captan la política y desvían la visión estratégica, la cambian totalmente.

Inaudible

DIALOGOS.